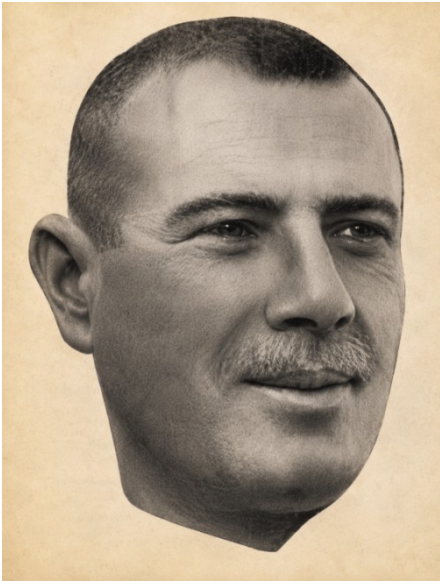


Biografías

JULIÁN DE HARO SALCEDO



Julián de Haro Salcedo, nació en Carrión de Calatrava el 8 de julio de 1925, primogénito de Miguel de Haro Aberino y Dominga Salcedo Adán, que había contraído matrimonio el 20 de septiembre de 1924.

En 1943, con tan solo 17 años, cometió su primer homicidio, siendo la víctima el niño Anastasio Sobrero Crespo (de 11 años de edad). Ocurrió en plena posguerra española, concretamente el 2 de junio de 1943, en el entorno rural de su localidad natal. Según las investigaciones, ambos tuvieron una agria discusión en el campo a raíz de la posesión de unos pájaros pequeños que acababan de sacar de un nido.

Durante el altercado, el pequeño Anastasio bajó voluntariamente a un pozo de poca profundidad en la zona. Aprovechando que el niño se encontraba atrapado y sin escapatoria dentro del pozo, Julián comenzó a arrojarle un gran volumen de piedras pesadas directamente a la cabeza. El impacto continuo de las rocas le causó la muerte en el mismo lugar.

Debido a la miseria y el contexto social de los *"años del hambre"* y las cartillas de racionamiento, el crimen conmocionó profundamente a la pequeña localidad. Tras ser descubierto por las autoridades y determinarse sus graves problemas psiquiátricos, Julián de Haro no fue enviado a una prisión común, sino que ingresó directamente por primera vez en el manicomio de Ciudad Real, marcando el inicio de su largo e ineficaz historial de reclusiones.

Durante más de veinte años, estuvo internado aunque el control sobre dicho internamiento fue sumamente laxo, pues los médicos del centro psiquiátrico le otorgaban de manera periódica altas temporales al considerar que mostraba periodos de *"mejoría"* o comportamiento sumiso. En estos números periodos de libertad o salidas no vigiladas, Julián de Haro, regresaba a Carrión de Calatrava o se movía por localidades vecinas para emplearse como jornalero y temporero en el campo.

El fallo definitivo del sistema de vigilancia médica ocurrió a principios de 1967, cuando se le concedió la salida, de forma definitiva, del hospital psiquiátrico.

El 1 de abril de 1967, el herenciano Gregorio Gallego Molina, soltero y de 47 años de edad, que también había estado ingresado en el Sanatorio Psiquiátrico de Ciudad Real, y por tanto un antiguo compañero de internamiento de Julián, marchó a Carrión de Calatrava con la noble intención de visitar a su viejo amigo.

A los pocos días de su llegada, los vecinos dejaron de ver a Gregorio. En el pueblo no le dieron mayor importancia, ya que supusieron que simplemente había decidido marcharse o regresar a su localidad natal. Sin embargo, Julián lo había asesinado en secreto en el entorno rural.

El 11 de abril de 1967, un niño que caminaba por las afueras de la localidad localizó el cadáver de Gregorio oculto en el interior de un pozo de la zona. La autopsia de los forenses determinó que la víctima llevaba unos diez días muerto. El cuerpo apareció totalmente desnudo y presentaba signos inequívocos de haber fallecido por estrangulamiento.



Este asesinato desató el pánico colectivo en la provincia. Poco después, apareció un segundo hombre muerto, desnudo estrangulado en la carretera entre Alcázar de San Juan y Villafranca de los Caballeros. En un principio la Guardia Civil le atribuyó ambos crímenes a Julián de Haro debido a la idéntica crueldad y desnudez de las víctimas, sin embargo las investigaciones posteriores demostraron este asesinato, como el *"crimen de la laguna de Las Yeguas"* no fue realizado por Julián de Haro, quien ya era conocido por el sobrenombre de *"El loco de Carrión"*, convirtiéndose en un temido que sembró el pánico en la provincia de Ciudad Real a mediados del siglo XX.

A principios de Mayo de 1967, Julián de Haro no había sido atrapado y al verse cercado por la Guardia Civil huyó de la provincia de Ciudad Real. No obstante, unos días después, el 9 de Mayo de 1967, su periplo de libertad terminó abruptamente al ser localizado y detenido por la policía en Getafe (Madrid), donde intentaba camuflarse y pasar desapercibido.

S u c e s o s

El "loco de Carrión" ya se encuentra en la Prisión Provincial

FUE CONDUCTO, DESDE MADRID, POR TRES INSPECTORES DE LA BRIGADA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

Tras su detención en Madrid y el consiguiente juicio penal en 1968, las autoridades judiciales determinaron que la única opción segura era su reingreso formal, definitivo y bajo estricta custodia en una institución psiquiátrica penal, cancelando permanentemente cualquier tipo de beneficio, salida o permiso.

Se le atribuyeron formalmente dos asesinatos confirmados en esa época, aunque la investigación le vinculó con la supuesta autoría de otros dos fallecimientos más.

Tras su reingreso definitivo dictado por la justicia en 1968, pasó a formar parte del hermético sistema psiquiátrico penal de la época, perdiéndose su rastro por completo para la opinión pública y las crónicas periodísticas de la comarca. Debido al estigma social de las enfermedades mentales de aquel entonces, este tipo de perfiles solían fallecer de forma anónima dentro de las propias instituciones psiquiátricas custodiadas sin que se emitiera ninguna nota de prensa.

FUENTES:

Archivo Parroquial de Santiago de Carrión de Calatrava. Libro de Bautismos (1891-1898), f. 160-v.

Diario Lanza. (s.f.). *El Loco de Carrión, acusado de varios asesinatos, mantuvo en vilo a la provincia toda una primavera*. Lanza Digital. lanzadigital.com

Diario Pueblo. (1967, mayo). [Crónica de la detención de Julián de Haro Salcedo en Getafe]. *Diario Pueblo*.

El Caso. (1967, mayo). [Reportaje sobre los crímenes rurales y el hallazgo de Gregorio Gallego Molina]. *El Caso: Semanario de Sucesos*.

Audiencia Provincial de Ciudad Real. (1943). *Sumario judicial por el homicidio del menor Anastasio Sobrero Crespo* (Fondo Judicial, Legajo de Seguridad Pública). Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, Ciudad Real, España.

Audiencia Provincial de Ciudad Real. (1968). *Diligencias previas y sentencia de reingreso psiquiátrico penal de Julián de Haro Salcedo* (Fondo de la Magistratura de Trabajo y Orden Público). Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real, Ciudad Real, España.

